

México, D.F., a 06 de Diciembre de 2004 Oficio No. C/066/04

> SECRETARIA DE LA COMISION NAL DE VIGILANCIA L.E.F.

LIC. LEOBARDO J. MENDOZA CASTILLO DIRECTOR DEL SECRETARIADO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo adoptado en sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, me permito enviar a usted, la entrega parcial de las observaciones de nuestros representantes acreditados ante las Comisiones Locales de Vigilancia, referente al "Primer Escenario del Distritación Electoral Federal 2004", del siguiente estado: Toluca, México; las restantes se le harán llegar a través de nuestros representantes ante las comisiones locales o distritales de vigilancia correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle.

**ATENTAMENTE** 

Adán Pérez Utrera

Representante Propietario de Convergencia, ante la Comisión Nacional de Vigilancia

C.c.p. Dr. Alberto Alonso y Coria.-Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.-Presente.

C.c.p. Lic. Alejandro Sánchez Báez.-Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia.-Presente

C.c.p. Lic. Melania Nuñez Medina.-Encargada de la Coordinación de Actualización en Campo del Padrón Electoral.

Presente.



## Convergencia ESTADO DE MÉXICO

Toluca, México a 6 de Diciembre de 2004 OFICIO No. CONV/SE/160/04

LIC. ADÁN PÉREZ UTRERA
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA
ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
PRESENTE

Por este conducto y en base a los tiempos establecidos para la entrega de las ebservaciones al primer ejercisio de Distritación que lleva acabo el Registro Federal de Electores conjuntamente con los Órganos Nacionales de Vigilancia del mismo, rife permito externarle las siguientes:

La primera observación es en relación a los tiempos para analizar el primer ejercicio de Distritación, el revisar a los 125 municipios en concomitancia con los 40 distritos del Estado de México en un tiempo de 8 días hábiles resulta ser muy apresurado ya que existen Municipios y Distritos que requieren de un análisis detallado como, es el caso de los que se encuentran en colindancia con el Distrito Federal, por lo que consideramos que se requiere de mayor tiempo para llevas edabo dicho análisis.

Considerando que los citterios pera poder llevar apado la Distritación fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Desde nuestro punto de vista las observaciones que se pueden realizar al primer ejercido de Distritación no resultan ser de gran trascendencia ya que dichos cuterios no nos permiten mover municipios, sobre todo en el área rural tomando en cuenta principalmente la situación geográfica de cada uno, así mismo es complicado mover secciones con un considerable peso electoral en las zonas urbanas.

 Por lo que el Partido que represento en el Estado de México, fija su postura en lo siguientes términos:

1. Los criterios que se utilizan en esta Distritación, debieron de haber sido analizados por cada una de las Comisiones Locales de Vigilancia de los Estados, ya que cada uno de los mismos presenta particularidades muy especiales, por mencionar un ejemplo el Estado de México tiene una dinámica poblacional muy marcada sobre todo en el distrito 12 concretamente en el Municipio de Ixtapeto.



## Convergencia ESTADO DE MÉXICO

que aplicando los criterios aprobados en dicho municipio se corre el riesgo de tener un distrito con una sobrerrepresentación.

- 2. En base a los Criterios aprobados por el Consejo General del IFE, es importante mencionar que es ceñirnos a ciertas disposiciones técnicas para poder realizar observaciones, lo cual no es posible por las características propias, principalmente en cuanto a la dinámica poblacional y geografía del Estado de México.
- 3. La Comisión Local de Vigilancia en el Estado de México, como Órgano colegiado tiene la facultad de analizar la Distritación que esta llevando acabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por lo que constituye una falta de respeto el que no se tome en cuenta a la misma.

Sin otro particular de momento, me es grato externarle un cordial saludo.

UN NUEVO RUMBO PARA LA MACIÓN"

MVZ. ZEFERINO JOSÉ LUIS LOPEZ ALVARADO REPRESENTANTE PROPIETADIO ANTE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. C. DIP. LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO.- PRESIDENTE DEL CDE.- Para su conocimiento.-Presente C.c.p. LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ.- SECRETARIO DE ELECCIONES DEL CDE.- Para su conocimiento-Presente C.c.p. Dr. ALBERTO ALONSO Y CORIA – PRESIDENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL RFE --Para su Conocimiento.